

PROTOCOLO DE ACUERDO DE PADRES Y APODERADOS
FRENTE A JUNTAS Y FIESTAS DE NUESTROS HIJOS
COLEGIOS MONTE TABOR Y NAZARET

1. TOLERANCIA CERO FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL

La venta, obsequio o suministro de alcohol a menores de 18 años es ilegal (Ley N° 19.925)

Si se organiza una “previa”, junta o fiesta, los padres deben supervisar que sea sin alcohol, porque su consumo a esta edad genera daños físicos, emocionales, conductas de riesgo y eventuales responsabilidades legales.

El rol de los dueños de casa es esencial, evitar la “siembra” en los días previos y el ingreso de alcohol el día de la fiesta. Quien sale de la casa no debiera volver a entrar, salvo motivo justificado.

2. TRANSPORTE NOCTURNO

El apoderado en cuya casa se realice una “previa” deberá preocuparse del transporte de los hijos a la junta o fiesta posterior. Evitar que los hijos se vayan en buses, taxis, o caminando solos. Se sugiere realizar turnos entre los apoderados de los asistentes para que siempre haya adultos responsables involucrados en el transporte nocturno, ya sea para ir a buscar o a dejar a nuestros hijos, asegurándose que entren al lugar y no se queden afuera.

Cada apoderado debe saber cómo se movilizará su hijo hacia y desde una fiesta o junta. En el caso que los niños se hayan puesto de acuerdo respecto al traslado, se deberá confirmar con los papás que trasladan a su hijo, para que no haya dudas al respecto.

3. HORARIOS

Buscamos que las juntas o fiestas comiencen más temprano para evitar que se realicen las “previas”. Para esto debemos procurar que estas actividades no se extiendan más allá de los siguientes horarios sugeridos por muchos Centros de Padres y Apoderados del sector

- a) 7° básico: de 21:30 a 00:30 horas
- b) 8° básico: de 22:00 a 01:00 horas.
- c) I° y II° medio: de 22:30 a 01:20-02:00 horas.
- d) III° y IV° medio: de 22:30 a 02:30-03:00 horas.

4. AVISO OPORTUNO ANTE DIFICULTADES

Si alguien ve a nuestros hijos consumiendo alcohol, en estado de ebriedad o participando de una pelea, aceptamos y agradeceremos que nos llamen para avisarnos de esta situación. Para eso compartimos las listas con información de contacto y especialmente celulares de todos los padres y

apoderados de cada nivel. Se sugiere formar redes de apoyo entre apoderados, evitar emitir juicios y caer en discusiones con otros apoderados hasta contar con todos los antecedentes que expliquen posibles incidentes.

5. CONSEJOS PRÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE UNA JUNTA O FIESTA

- a) Apoyarse con otros adultos para supervisar que la junta o fiesta en mi casa transcurra de acuerdo a lo esperado y para tener ayuda para manejar eventuales situaciones complicadas.
- b) Asegurarse que donde se haga la junta o fiesta estén presentes los padres del que invita.
- c) Para las fiestas pagadas es conveniente usar el sistema de pre-venta de entradas.
- d) Controlar el ingreso y salida de la junta o fiesta por un adulto, especialmente en el uso del citófono o portones automáticos. No debiesen salir niños de una casa si no hay un adulto esperándolo afuera.
- e) Hay que poner una hora de cierre de puertas y evitar “colados”, que con el uso de los celulares es común que invitados le abran la puerta a no invitados a cualquier hora, perdiéndose el control de cuánta gente llega a un evento.
- f) Evitar que los hijos se vayan a medio evento, ya sea a otra fiesta o a una plaza u otro lugar público. Es complicado retener a un niño, pero se debe tratar de convencer y si no hay alternativa, aclarar que el que sale no vuelve a entrar.
- g) Por ningún motivo echar a los menores a la calle si la situación se sale de control. Se debe llamar a los apoderados para que vayan a buscar a sus hijos.
- h) Para fiestas masivas se puede coordinar con la autoridad (Junta de Vecinos, Municipio, Carabineros) mayor control en la vía pública.
- i) Si su hijo aloja fuera de la casa, confirmarlo con el apoderado en cuya casa dormirá.

6. COMUNICACIÓN

Traspasar estos acuerdos a nuestros hijos, en una conversación franca, clara, abierta y directa, para “rayarles la cancha” y que sepan bajo qué límites se moverán, pero siempre generando espacios de confianza para que ellos recurran a nosotros si se ven envueltos en una situación complicada

Matías Eyzaguirre T.
Director Red de Prevención de
Alcohol y Drogas de CCP

Catalina Laage V.
Rectora
Colegios Monte Tabor y Nazaret

Ignacio Bunster G.
Presidente Centro de Padres 2019
Colegios Monte Tabor y Nazaret